



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

NIF G-37338126

ID DOCUMENTO: qaiZQITAdI
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER

Período: 01-01-2023/31-12-2023

Fecha de aprobación: 25 de junio de 2024



BALANCE

BALANCE

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

MODELO NORMAL DE BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2.023	2.022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.252.380,74	6.700.419,26
I.- Inmovilizado intangible	7	5.469,00	13.174,21
5.- Aplicaciones informáticas		5.469,00	13.174,21
Aplicaciones informáticas		125.676,16	125.676,16
Amortiz. acumulada de aplicaciones informáticas		-120.207,16	-112.501,95
II.- Bienes del Patrimonio Histórico	6	20.740,98	20.740,98
1.- Bienes muebles		20.740,98	20.740,98
Bienes del patrimonio histórico		20.740,98	20.740,98
III.- Inmovilizado material	5	616.367,51	402.163,44
2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		616.367,51	402.163,44
Instalaciones técnicas		547.186,82	544.169,24
Maquinaria		4.090.216,28	3.720.224,59
Utilillaje		8.671,26	8.671,26
Mobiliario		212.174,79	211.588,26
Equipos para proceso información		710.911,87	683.703,38
Amortiz. acumulada de instalaciones técnicas		-543.765,83	-542.311,48
Amortiz. acumulada de maquinaria		-3.530.435,22	-3.372.883,44
Amortiz. acumulada de utilillaje		-8.671,26	-8.671,26
Amortiz. acumulada de mobiliario		-207.911,10	-206.775,63
Amortiz. acumulada de equipos proceso información		-662.010,10	-635.551,48
VI.- Inversiones financieras a largo plazo	8	5.609.803,25	6.264.340,63
1.- Instrumentos de patrimonio	8 y 27	4.417.003,24	4.629.657,29
2.- Créditos a largo plazo por subvenciones, convenios y ayudas concedidas	8 y 19	1.192.800,01	1.634.683,34
B) ACTIVO CORRIENTE		5.911.485,43	8.182.268,20
I.- Existencias	12	0,00	0,00
6.- Anticipo a proveedores		0,00	0,00
Anticipos a proveedores		0,00	0,00
II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	0,00	0,00
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.430.348,90	3.348.938,76
1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	237.103,29	483.913,58
Clientes		237.103,29	483.913,58
Clientes dudoso cobro		271.835,40	150.795,67
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	16	-271.835,40	-150.795,67
3.1.- Deudores varios	8 y 19	1.148.976,49	2.781.671,27
Deudores CP por subvenciones, convenios y ayudas concedidas		1.148.976,49	2.781.671,27
Deudores dudoso cobro		0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación		0,00	0,00
3.3.- Otros créditos con las Administraciones públicas	8 y 14	44.269,12	83.353,90
Hacienda pública, IVA Soportado		0,00	0,00
Hacienda pública, deudora por diversos conceptos		44.269,12	83.353,90
V.- Inversiones financieras a corto plazo	8	2.502.075,17	1.501.482,72
5.- Otros activos financieros		2.502.075,17	1.501.482,72
Imposiciones a corto plazo	27	2.500.000,00	1.500.000,00
Suplidos a acreedores		2.075,17	1.482,72
VI.- Periodificaciones a corto plazo		23.937,08	26.342,54
Gastos anticipados		23.937,08	26.342,54
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.955.124,28	3.305.504,19
1.- Tesorería	8	1.955.124,28	3.305.504,19
Caja, euros	8	193,48	128,17
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	8	1.954.930,80	3.305.376,02
TOTAL ACTIVO (A + B)		12.163.866,17	14.882.687,46

Formulado por el Presidente del Patronato en Salamanca a 26 de Abril de 2024.


D. David Díez Martín
Presidente de la Fundación




D. Gerardo Arevalo Vicente
Secretario de la Fundación



ID DOCUMENTO: qaiZQITAdI
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

BALANCE

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

MODELO NORMAL DE BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO A 31/12/2023

PASIVO	NOTAS MEMORIA	2.023	2.022
A) PATRIMONIO NETO		6.690.587,12	6.927.885,35
A.1) Fondos propios		6.166.785,40	6.616.896,27
II.- Dotación fundacional/Fondo Social	11	6.010,12	6.010,12
1.- Dotación fundacional/Fondo social		6.010,12	6.010,12
Dotación fundacional		6.010,12	6.010,12
II.- Reservas	11	6.610.886,15	6.457.431,63
2.- Otras reservas		6.610.886,15	6.457.431,63
Reservas voluntarias		6.610.886,15	6.457.431,63
IV.- Excedente del periodo	3 y 11	-450.110,87	153.454,52
129. Resultado de ejercicio		-450.110,87	153.454,52
A.3) Subvenciones, donaciones y legados de capital	19	523.801,72	310.989,08
I.- Subvenciones de capital		233.518,15	248.605,84
II.- Donaciones y Legados de capital		290.283,57	62.383,24
B) PASIVO NO CORRIENTE	8	984.646,96	1.427.914,44
II. Deudas a largo Plazo	8	984.646,96	1.427.914,44
5.- Otros pasivos financieros		984.646,96	1.427.914,44
172. Deudas a L/P transformables en subvenciones	8	984.646,96	1.427.914,44
C) PASIVO CORRIENTE	8	4.488.632,09	6.526.887,67
II.- Deudas a corto plazo		4.206.771,94	6.265.263,33
1.- Deudas con entidades de crédito	8	24,68	1,99
Préstamos a corto plazo con entidades de crédito		24,68	1,99
3.- Otros pasivos financieros (fianzas y depósitos, efectos a pagar, etc.)	19	4.206.747,26	6.265.261,34
Deudas a C/P transformables en Subvenciones, donaciones y legados		4.203.739,44	6.258.643,57
Proveedores de Inmovilizado a corto plazo	8	0,00	0,00
Cuenta corriente con otras partes vinculadas		3.007,82	6.617,77
Partidas Pendientes de Aplicación		0,00	0,00
IV.- Beneficiarios - Acreedores	10	0,00	0,00
V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		281.860,15	261.624,34
1.- Proveedores	8	86.853,88	74.296,90
Proveedores		86.853,88	74.296,90
2.1.- Acreedores varios	8	45.313,94	47.869,17
Acreedores por prestación de servicios		45.313,94	47.869,17
2.3.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	-2.969,23	-0,85
Remuneraciones pendientes de pago		-2.969,23	-0,85
2.4.- Pasivos por impuesto corriente	8 y 14	0,00	0,00
2.4.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	8 y 14	152.661,56	139.459,12
Organismos de la Seguridad Social acreedores		83.855,70	75.287,68
Hacienda Pública Acreedora por retenciones practicadas		68.805,86	64.171,44
Hacienda Pública IVA Repercutido		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		12.163.866,17	14.882.687,46

Formulado por el Presidente del Patronato en Salamanca a 26 de Abril de 2024.



D. David Diez Martín
Presidente de la Fundación




D. Gerardo Arevalo Vicente
Secretario de la Fundación





CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
 PERIODO : 01-01-23 / 31-12-23

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	(Debe) Haber	
		2.023	2.022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-450.110,87	153.454,52
1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia	15.5	3.008.188,34	3.390.156,88
c).- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		167.601,53	199.876,88
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		167.601,53	199.876,88
d).- Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.	19	1.266.024,84	1.702.430,73
e).- Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.		1.574.772,72	1.506.812,75
f).- Reintegro de ayudas y asignaciones.		-210,75	-18.963,48
Reingreso de subvenciones, donaciones y legados		-210,75	-18.963,48
2.- Gastos por ayudas y otros	15.1	-65.000,00	-15.000,00
a).- Ayudas monetarias		-65.000,00	-15.000,00
Ayudas monetarias individuales		-65.000,00	-15.000,00
5.- Aprovisionamientos	12 y 15.2	-1.658.539,20	-1.859.873,56
Consumo de mercaderías		-1.249.474,11	-1.393.092,80
Compra de mercaderías		-1.249.474,11	-1.393.092,80
Devolución de compra de mercaderías		0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-28.340,25	-22.067,24
Compra de otros aprovisionamientos		-28.340,25	-22.067,24
Trabajos realizados por otras empresas		-380.724,84	-444.713,52
Trabajos realizados por otras empresas		-380.724,84	-444.713,52
6.- Otros ingresos de la actividad	15.6	1.696.001,54	1.926.467,66
Prestación de servicios		1.533.001,07	1.756.477,88
Devolución ventas y operaciones similares		0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		163.000,47	169.989,78
7.- Gastos de personal:	15.3	-2.801.985,69	-2.565.901,78
a).- Sueldos, salarios y asimilados		-2.150.300,67	-1.963.555,78
Sueldos y salarios		-2.119.591,81	-1.948.812,23
Indemnizaciones		-30.708,86	-14.743,55
Provisión		0,00	0,00
b).- Cargas sociales		-651.685,02	-602.346,00
Seguridad social a cargo de la empresa		-651.685,02	-602.346,00
8.- Otros gastos de la actividad		-715.257,17	-496.599,36
a).- Servicios exteriores	15.4	-461.549,91	-453.450,05
Servicios exteriores		-461.549,91	-453.450,05
b).- Tributos		-56.350,04	19.953,87
Otros tributos		-3.240,54	-2.882,96
Ajustes positivos/negativos de la imposición indirecta		-53.109,50	22.836,83
c).- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16	-121.039,73	-62.895,44
Reversión del deterioro de créditos comerciales		150.795,67	87.900,23
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		-271.835,40	-150.795,67
d).- Otros gastos de gestión corriente	16	-76.317,49	-207,74
Perdidas de créditos comerciales incobrables		-76.317,49	-207,74
9.- Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-194.305,43	-160.318,87
Amortización del inmovilizado intangible		-7.705,21	-9.173,04
Amortización del inmovilizado material		-186.600,22	-151.145,83
10.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		139.578,96	6.038,64
a).- Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio		87.505,55	3.712,66
b).- Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		52.073,41	2.325,98
13.- Otros resultados		43.692,35	29.481,81
Gastos Extraordinarios		-16.772,86	-136,22
Ingresos Extraordinarios		60.465,21	29.618,03
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-547.626,30	254.451,42

ID DOCUMENTO: qaiZQITadi
 Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



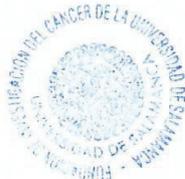
Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

14.- Ingresos financieros	15.8	111.384,73	87.945,04
b).- De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		111.384,73	87.945,04
b.2).- De terceros		111.384,73	87.945,04
Otros ingresos financieros -intereses y dividendos instr.patrimonio-		111.384,73	87.945,04
15.- Gastos financieros	15.8	-113,45	-2.024,90
Otros gastos financieros		-113,45	-2.024,90
16.- Variación del valor razonable en instrumentos financieros	15.8	66.491,17	-176.263,87
a).- Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados		66.491,17	-176.263,87
Beneficio por Valoración de Instrum. Finan. por su valor razonable		66.491,17	35.413,72
Pérdidas por Valoración de Instrum. Finan. por su valor razonable		0,00	-211.677,59
17.- Diferencias de cambio	13 y 15.8	-1.120,48	-673,91
Diferencias positivas de cambio		13,58	123,30
Diferencias negativas de cambio		-1.134,06	-797,21
18.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15.8	-79.126,54	-9.979,26
a).- Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b).- Resultado por enajenaciones y otras		-79.126,54	-9.979,26
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		97.515,43	-100.996,90
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-450.110,87	153.454,52
19.- Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4 VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		-450.110,87	153.454,52
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO		352.391,60	21.008,77
3).- Subvenciones Recibidas	19	72.417,86	82.697,77
4).- Donaciones Recibidas	19	279.973,74	-61.689,00
5).- Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	19	0,00	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		352.391,60	21.008,77
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-139.578,96	-6.038,64
3).- Subvenciones Recibidas		-87.505,55	-3.712,66
4).- Donaciones Recibidas		-52.073,41	-2.325,98
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-139.578,96	-6.038,64
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		212.812,64	14.970,13
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		-485,40	-628,20
G) Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
J) Resultado Total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A.4+D+E+F+G+H)		-237.783,63	167.796,45

Formulado por el Presidente del Patronato en Salamanca a 26 de Abril de 2024.



D. David Diez Martín
 Presidente de la Fundación




D. Gerardo Arevalo Vicente
 Secretario de la Fundación





ID DOCUMENTO: qalZQITAdI
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



**FUNDACIÓN DE
INVESTIGACION DEL CANCER
DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**
CIF – G37338126

**CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023
MEMORIA ECONÓMICA**



5

**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. Actividad de la fundación
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación del excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Bienes del patrimonio histórico
7. Inmovilizado intangible
8. Instrumentos financieros
9. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
10. Beneficiarios acreedores
11. Fondos propios
12. Existencias
13. Moneda extranjera
14. Situación fiscal.
15. Ingresos y Gastos
16. Provisiones y contingencias
17. Información sobre el medio ambiente
18. Retribuciones a largo plazo al personal
19. Subvenciones, donaciones y legados
20. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.
21. Hechos posteriores al cierre
22. Operaciones con partes vinculadas
23. Otra información
24. Información segmentada
25. Información de la liquidación de los presupuestos de explotación y capital
26. Información sobre el régimen fiscal especial de la ley 49/2002
27. Cumplimiento de obligaciones en relación al Código de Conducta sobre inversiones Financieras.
28. Estado de flujos de efectivo
29. Inventario



6



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

1. Actividad de la Fundación.

La FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER (en adelante la Fundación), C.I.F. G-37338126, se constituyó en fecha 5 de febrero de 1998, nº de registro de entrada 9736, y clasificada por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, con fecha 14 de julio de 1998, quedando adscrita al protectorado de la citada Consejería de Educación y Cultura.

Su domicilio social se encuentra establecido en Salamanca, C/ Patio Escuelas nº1, CP 37001 y se encuentra sometida a la Ley 50/2002 (Ley de Fundaciones), a la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (Modificada por la Ley 12/2003 y por la Ley 2/2006), y al Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León.

La Fundación tiene por objeto promover y llevar a cabo la investigación oncológica en el seno del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de la Universidad de Salamanca u otros organismos de investigación especializada. Desarrolla su actividad investigadora en Salamanca en el Campus Miguel de Unamuno de la Universidad de Salamanca.

Para su cumplimiento se llevarán a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- a) Promover la investigación oncológica.
- b) Proponer proyectos de investigación y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento y la calidad.
- c) Propiciar nuevas técnicas de diagnóstico y de tratamiento del cáncer.
- d) Velar por la ética y los principios deontológicos de la investigación.
- e) Racionalizar la utilización de los medios dispuestos para el cumplimiento de los fines fundacionales.
- f) Difundir el resultado de la tarea investigadora y
- g) Intervenir en aquellos ámbitos que, en general, se relacionen con estos objetivos.

La actividad actual coincide con su objeto social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 -1/1 a 31/12- adjuntas, conformadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la presente Memoria, todos ellos a 31/12/2023, han sido formuladas por el Patronato de la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2023 bajo el marco de información financiera regulado por las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, el Plan General de Contabilidad 1514/2007 de 16 de Noviembre en lo que es de aplicación, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 22 de Junio de 2023 se aprobaron las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración 18ª, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Plan de Contabilidad de Entidades Sin Fines Lucrativos.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación, no tiene ánimo de lucro no siendo su finalidad la obtención de ganancias, sino la consecución de sus fines de investigación para los que fue creada. Tras dos años de resultados positivos, el ejercicio 2023 lo cerró con pérdidas de -450.110,87.- €, generadas sustancialmente por la reducción del nivel de ayudas que no han cubierto los costes estructurales, así como por el reconocimiento de deterioros de créditos comerciales con origen en los servicios que también presta la entidad a terceros. A pesar de este resultado, la entidad a cierre tiene gran solvencia patrimonial con una autonomía financiera superior al 55%, un fondo de maniobra positivo en más de 14 millones de euros, así como unos buenos ratios de liquidez inmediata, y con previsión, a juicio de la gerencia y el patronato, de seguir recibiendo el apoyo social y económico suficiente para garantizar su viabilidad en el corto plazo, motivo por lo que la Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. No obstante, para el caso de que esta situación coyuntural se transformara en estructural por falta de recepción de ayudas suficientes durante varios ejercicios siguientes, esta situación podría degradar la actual solvencia patrimonial, económica y financiera de la entidad y afectar a su viabilidad en el medio y largo plazo.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún cambio de criterio contable.

2.8. Corrección de errores.

En el ejercicio no ha habido necesidad de corrección de errores significativos, que pudieran afectar al comparativo.

Sin perjuicio de lo anterior, para un mejor reflejo de la imagen fiel, en el ejercicio se ha procedido al ajuste no significativo con origen en una factura comercial, registrándose unas menores reservas voluntarias por 485,40.- €, con aumento de la partida de Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas en 513.- € y de 27,60.- € en la correspondiente a Hacienda Pública deudora por IVA soportado, con ajuste de las cifras correspondientes del ejercicio comparativo anterior.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, se ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

La Fundación en el ejercicio 2023 ha obtenido un excedente negativo de 450.110,87 euros, siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	2023	2022
Base de Reparto		
Resultado del ejercicio	-450.110,87	153.454,52
Total ...	-450.110,87	153.454,52
Distribución		
A Reservas voluntarias	-450.110,87	153.454,52
A Resultados Negativos de ejercicios anteriores		

Esta distribución de resultados se presenta al patronato para su aprobación.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. En ningún caso se han incluido en la valoración de las aplicaciones informáticas los siguientes conceptos:

- a) Los costes devengados como consecuencia de la modificación o modernización de aplicaciones o sistemas informáticos ya existentes dentro de la estructura operativa de la Fundación.
- b) Los costes derivados de la formación del personal para la aplicación del sistema informático.
- c) Los costes derivados de revisiones globales de control de los sistemas y aplicaciones informáticas.
- d) Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos y estimando un valor residual nulo:

	<u>Años</u>	<u>%</u>
Aplicaciones Informáticas	3	33,3

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

En los balances de la empresa, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil de difícil determinación.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en el ejercicio ninguna pérdida por deterioro.

En el caso de que se produzcan ampliaciones o mejoras de los bienes de inmovilizado material, los costes de las mismas serán incorporados como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de mantenimiento y conservación se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil.

	Años	%
Instalaciones técnicas	5	20
Maquinaria	5	20
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	10	10
Equipos procesos información	4	25

4.3 Bienes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material, si bien los mismos no se amortizan dado que las obras de arte registradas se considera que no pierden valor por el paso del tiempo, más al contrario, se revalorizan.

4.4. Instrumentos financieros.

Están registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes que se pudieran dar en el ejercicio:

- a) Activos financieros:



11



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor, formando parte de la política de gestión normal de tesorería.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propios.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y de pósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Activos financieros.

• Clasificación y valoración:

- 1.- Activos a Valor Razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: un activo se incluye en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de activos.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por la empresa.

Valoración inicial: por su valor razonable, que por lo general, es el precio de su transacción y equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción.

Valoración posterior: por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los de vencimiento inferior al año, se seguirán valorando por su valor nominal, salvo que se hubiese deteriorado.

Deterioro del valor: Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros también utilizamos el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la entidad evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

- 3.- Activos financieros a Valor Razonable con cambios en el Patrimonio Neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de "Activos financieros a Coste Amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada para estos últimos activos financieros.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Formaría parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

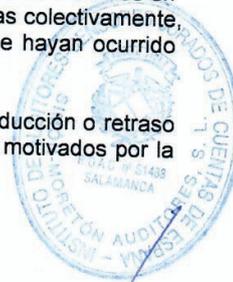
No obstante se imputan a pérdidas y ganancias: a) las correcciones valorativas por deterioro del valor; b) las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última; c) el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta en el apartado de deterioro de valor para instrumentos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	26-06-2024 12:21:18
Sello de tiempo TS@ - @firma	26-06-2024 12:21:57
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	27-06-2024 12:04:13
Sello de tiempo TS@ - @firma	27-06-2024 12:04:45

**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

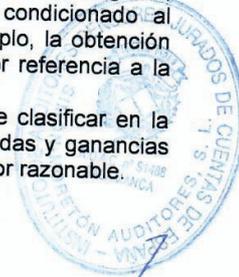
La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

3.- Activos financieros a Coste: Se incluyen en esta categoría:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

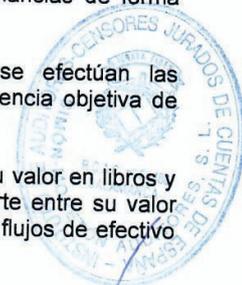
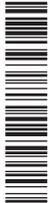
En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cambios de clasificación: las reclasificaciones que se pudieran producir en el ámbito de lo establecido en la Norma de Registro y Valoración reguladora, se produce de forma prospectiva, de acuerdo con los criterios establecidos en dicha norma.

- Baja de los activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja del balance cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Se entenderá por «intereses explícitos» aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.4.2. Pasivos financieros.

- Clasificación y valoración:

1.- Pasivos financieros a coste amortizado: Se clasifican todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado correspondiente a los mismos, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- a).- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,
- b).- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.
- c).- Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden y valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2.- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:



20



FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

a.1 Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

a.2 Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).

a.3 Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

a.4 Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

b.1 Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

b.2 Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial: por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cancelación: Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.



FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

Casos particulares para fianzas entregadas y recibidas:

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. No se ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

De conformidad con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Fundación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
 - b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, todas las rentas obtenidas en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto 776/1998, se contabiliza las ayudas otorgadas por la misma en el momento de aprobación de su concesión, por el importe acordado.

4.8. Provisiones y contingencias.

No se dota ninguna provisión por insolvencias de crédito en relación a las prestaciones de servicio cuando el cliente es una entidad pública; si bien, los créditos por ventas a entidades privadas, en aplicación del principio de prudencia, se provisionan cuando han transcurrido 6 meses desde la fecha de la factura sin que se haya procedido al pago. Igualmente, por el mismo principio, la dirección evalúa la dotación de una provisión ante riesgos probables que generan obligaciones expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero en la fecha del cierre del ejercicio, indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán y que surgen como consecuencia de sucesos pasados para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

No tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.



23



FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Indemnizaciones: ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

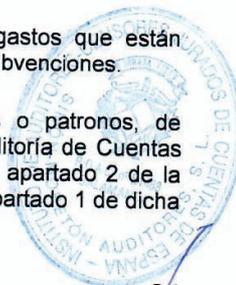
Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como parte del patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos; se imputarán, dependiendo de su finalidad a resultados como ingresos propios, si están afectos a la actividad propia, y como resultados extraordinarios si están afectos a una actividad mercantil. Las que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, dentro del epígrafe Deudas transformables en subvenciones.

De acuerdo con la aclaración efectuada por la Orden EHA/733/2010, en relación con la norma de valoración y registro nº 18 de subvenciones, donaciones y legados, las subvenciones para adquirir un activo, de capital, se considerará no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión; las concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, en función de la ejecución, total o parcialmente. Las subvenciones de capital no reintegrables se han valorado por el importe concedido, reconociéndose inicialmente por su valor de concesión en el patrimonio neto y como ingresos de la cuenta de resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones y donaciones concedidas para financiar una actividad específica, por aplicación del principio de prudencia se contabilizarán en la cuenta 172 y 522, deudas transformables en subvenciones a largo y corto plazo, por la cantidad efectivamente cobrada, reflejándose en la Memoria el importe pendiente de cobro, y se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos en que incurra la entidad en la realización de la actividad financiada. De acuerdo con la aclaración efectuada por la Orden EHA/733/2010, en relación con la norma de valoración y registro nº 18 de subvenciones, donaciones y legados las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, se considerarán no reintegrables cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente; en el supuesto de ejecución parcial, se considerará en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Mientras tanto, se registrarán como deudas transformables en subvenciones.

En el caso de subvenciones y donaciones concedidas por fundadores o patronos, de conformidad con el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Consulta número 6-BOICAC 75), no será de aplicación lo dispuesto por el apartado 2 de la norma de registro y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad sino el apartado 1 de dicha norma.



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.13. Clasificación de los activos y pasivo entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de actividad y se esperan consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; y se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

Con carácter general el ciclo normal de actividad es inferior a un año para todas las actividades, salvo en aquellos proyectos cuyo desarrollo y financiación se concede con carácter plurianual.

5. Inmovilizado Material

En esta partida se registran principalmente los equipos, maquinaria y ordenadores dedicados a laboratorio e investigación de la Fundación. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

AÑO 2023	Euros					Saldo 31.12.23
	Saldo 31.12.22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.22	
Instalaciones técnicas	544.169,24	3.017,58	0	0	0	547.186,82
Maquinaria	3.720.224,59	369.991,69	0	0	0	4.090.216,28
Otras instalaciones y utillaje	8.671,26	0	0	0	0	8.671,26
Mobiliario	211.588,26	586,53	0	0	0	212.174,79
Equipos proceso información	683.703,38	27.208,49	0	0	0	710.911,87
Coste	5.168.356,73	400.804,29	0	0	0	5.569.161,02
Instalaciones técnicas	-542.311,48	-1.454,35	0	0	0	-543.765,83
Maquinaria	-3.372.883,44	-157.551,78	0	0	0	-3.530.435,22
Otras instalaciones y utillaje	-8.671,26	0,00	0	0	0	-8.671,26
Mobiliario	-206.775,63	-1.135,47	0	0	0	-207.911,10
Equipos proceso información	-635.551,48	-26.458,62	0	0	0	-662.010,10
Amortización acumulada	-4.766.193,29	-186.600,22	0	0	0	-4.952.793,51
Valor Neto Contable	402.163,44	214.204,07	0	0	0	616.367,51



ID DOCUMENTO: 1EJ02fIGLJ
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

AÑO 2022	Euros				
	Saldo 31.12.21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.22
Instalaciones técnicas	544.169,24	0,00	0,00	0,00	544.169,24
Maquinaria	3.616.593,87	103.630,72	0,00	0,00	3.720.224,59
Otras instalaciones y utillaje	8.671,26	0,00	0,00	0,00	8.671,26
Mobiliario	211.366,38	221,88	0,00	0,00	211.588,26
Equipos proceso información	662.112,58	21.590,80	0,00	0,00	683.703,38
Coste	5.042.913,33	125.443,38	0,00	0,00	5.168.356,73
Instalaciones técnicas	-541.053,95	-1.257,53	0,00	0,00	-542.311,48
Maquinaria	-3.257.045,24	-115.838,20	0,00	0,00	-3.372.883,44
Otras instalaciones y utillaje	-8.671,26	0,00	0,00	0,00	-8.671,26
Mobiliario	-204.787,56	-1.988,07	0,00	0,00	-206.775,63
Equipos proceso información	-603.489,45	-32.062,03	0,00	0,00	-635.551,48
Amortización acumulada	-4.615.047,46	-151.145,83	0,00	0,00	-4.766.193,29
Valor Neto Contable	427.865,87	-25.702,45	0,00	0,00	402.163,44

A 31 de diciembre de 2023 mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 4.508.801,45 euros, siendo el desglose:

2023	Euros
Instalaciones técnicas	538.732,87
Maquinaria	3.146.719,49
Equipos proceso información	613.958,44
Mobiliario	200.719,39
Otras Instalaciones y Utillaje	8.671,26
	4.508.801,45

A 31 de diciembre de 2022 mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados por un importe de 4.403.106,89 euros, siendo el desglose:

2022	Euros
Instalaciones técnicas	538.732,87
Maquinaria	3.086.606,25
Equipos proceso información	568.524,92
Mobiliario	200.571,59
Otras Instalaciones y Utillaje	8.671,26
	4.403.106,89

Las altas del ejercicio 2023 se han debido al normal funcionamiento de esta partida.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros.



26



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FIGUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La entidad tiene contratado un seguro de protección integral de industrias para asegurar sus inmovilizados para un importe del contenido de 1.845.000 euros. La política es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La entidad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

A cierre el importe de los bienes que aún tienen valor neto contable y han sido adquiridos mediante subvenciones, ayudas y donaciones de capital es de 523.801,72.- € (310.989,08.- € en el ejercicio anterior). Ver Nota 19.

Todos los elementos del inmovilizado están libres de hipotecas, cargas y gravámenes.

No existen inmuebles cedidos a la entidad ni cedidos por ésta.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

En éste área se registran unas esculturas de autor, para las cuales se entiende que son susceptibles de ser protegidas por su valor artístico como parte del patrimonio nacional cultural en general. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

AÑO 2023	Euros			
	Saldo 31.12.22	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.23
Bienes del Patrimonio Histórico	20.740,98	0,00	0,00	20.740,98
Coste	20.740,98	0,00	0,00	20.740,98

AÑO 2022	Euros			
	Saldo 31.12.21	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.22
Bienes del Patrimonio Histórico	20.740,98	0,00	0,00	20.740,98
Coste	20.740,98	0,00	0,00	20.740,98

Al tratarse de obras de arte, el paso del tiempo produce un aumento de su valor, no existiendo otras causas de deterioro, motivo por el cual no se considera la aplicación de deterioro mediante su amortización.

7. Inmovilizado Intangible

En éste área se registran diferentes aplicaciones informáticas para su uso en la investigación del cáncer. El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto durante los ejercicios



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

Año 2023	Euros				
	Saldo 31.12.22	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.23
Aplicaciones Informáticas	125.676,16	0,00	0,00	0,00	125.676,16
Coste	125.676,16	0,00	0,00	0,00	125.676,16
Aplicaciones Informáticas	-112.501,95	-7.705,21	0,00	0,00	-120.207,16
Amortización acumulada	-112.501,95	-7.705,21	0,00	0,00	-120.207,16
Valor Neto Contable	13.174,21	-7.705,21	0,00	0,00	5.469,00

Año 2022	Euros				
	Saldo 31.12.21	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo 31.12.22
Aplicaciones Informáticas	121.669,01	4.007,15	0,00	0,00	125.676,16
Coste	121.669,01	4.007,15	0,00	0,00	125.676,16
Aplicaciones Informáticas	-103.328,91	-9.173,04	0,00	0,00	-112.501,95
Amortización acumulada	-103.328,91	-9.173,04	0,00	0,00	-112.501,95
Valor Neto Contable	18.340,10	-5.165,89	0,00	0,00	13.174,21

A 31 de diciembre de 2023 mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados por un importe de 109.052,32 euros.

A 31 de diciembre de 2022 mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados por un importe de 95.182,19 euros.

8. Instrumentos financieros.

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

a.1) Instrumentos financieros del activo del balance y los pasivos financieros a largo y a corto plazo.

La información sobre los **activos financieros** –sin incluir la tesorería–, es la siguiente

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros a LP						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
Activos financieros a Coste Amortizado: préstamos y partidas a cobrar / e inversiones hasta el Vto.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.192.800,01	1.634.683,34	1.192.800,01	1.634.683,34
Activos financieros a Coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	4.417.003,24	4.629.657,29	0,00	0,00	0,00	0,00	4.417.003,24	4.629.657,29
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.417.003,24	4.629.657,29	0,00	0,00	1.192.800,01	1.634.683,34	5.609.803,25	6.264.340,63



**FUNDACION DE INVESTIGACIÓN DEL CANCER
DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
(FICUS)**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

En el largo plazo se registran inversiones en fondos de inversión con la finalidad de obtener rentabilidad de la tesorería, por importes de 4.417.003,24.- €, los cuales se han registrado como activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, porque, de forma independiente a su duración, la vocación de la entidad es obtener ganancias de los mismos mediante su realización en el mejor momento posible. A cierre de ejercicios se han imputado a la cuenta de resultados fruto de la variación del valor razonable de los mismos beneficios por 66.491,17.- €, e igualmente pérdidas por 79.126,54.- € como resultados de enajenaciones de estos productos.

Igualmente se registran 1.192.800,01.- € de saldos a largo plazo de créditos por subvenciones, convenios y ayudas concedidas.

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos Financieros a CP						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de la deuda		Créditos Derivados Otros			
Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	
Activos financieros a Coste Amortizado: préstamos y partidas a cobrar / e inversiones hasta el Vto.	0,00	0,00	0,00	0,00	3.956.361,15	4.876.764,01	3.956.361,15	4.876.764,01
Activos financieros a Coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Valor Razonable con cambios en Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	3.956.361,15	4.876.764,01	3.956.361,15	4.876.764,01

El detalle del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes es el siguiente:

Descripción	Total	
	2023	2022
Caja	193,48	128,17
Bancos e instituciones de crédito	1.954.930,80	3.305.376,02
TOTAL	1.955.124,28	3.305.504,19

La información sobre los **pasivos financieros** es la siguiente:

Pasivos a Largo Plazo.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no mantiene deudas con garantía real, ni tampoco con vencimiento superior a un año diferentes a las deudas a largo plazo transformables en subvenciones por programas plurianuales que tienen un importe de 984.646,96 euros en el ejercicio 2023 y 1.427.914,44 euros en el ejercicio 2022.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AREVALO VICENTE GERARDO	26-06-2024 12:21:14
Sello de tiempo TS@ - @firma	26-06-2024 12:21:35
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	27-06-2024 12:04:16
Sello de tiempo TS@ - @firma	27-06-2024 12:05:07